

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA

ORDENANZA NÚM. 5 \_\_, SERIE 2025-2026  
APROBADA 11 DE AGOSTO DE 2025  
(P. DE O. NÚM. 6, SERIE 2025-2026)

Fecha de presentación: 23 de julio de 2025

ORDENANZA

PARA DENOMINAR EL EDIFICIO QUE SIRVE COMO SEDE DE LA CASA DOMINICANA DE SAN JUAN COMO EL “*EDIFICIO ING. FRANCISCO “PACHÍN” RAMÍREZ*”, EN RECONOCIMIENTO A SU INVALUABLE CONTRIBUCIÓN EN EL DESARROLLO DE LAZOS DE HERMANDAD Y COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DOMINICANA E INMIGRANTE Y LA COMUNIDAD SANJUANERA Y PUERTORRIQUEÑA EN GENERAL; DECLARAR AL INGENIERO FRANCISCO “PACHÍN” RAMÍREZ COMO “*HIJO ADOPTIVO DISTINGUIDO DE SAN JUAN*”; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** El inciso (l) del Artículo 1.010 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico” (en adelante, el “Código Municipal”), faculta a los municipios a “[d]enominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal”.

**POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de San Juan, (en adelante, el “Municipio”), es dueño en pleno dominio del inmueble que se describe a continuación, (en adelante, “la Propiedad”):

----RÚSTICA: Predio de terreno ubicado en el barrio Santurce, Sector 7 Villa Palmera del término municipal de San Juan, con una cabida superficial de dos mil ochocientos cuarenta punto quinientos setenta y nueve metros cuadrados (2,840.579 m.c.), equivalente a cero punto setecientos veintidós cuerdas (0.722 cda.). En lindes por el NORTE, con la calle Sagrado Corazón; por el SUR, con terrenos propiedad de María J. Lara, Alejandra Vázquez y Teófilo Ortiz y con la calle Nueva; por el ESTE, con la calle número once (11); por el OESTE, con terrenos propiedad de HAL Development, Corp.

----Finca 47619, inscrita al Sistema Computarizado KARIBE (índice de Fincas Digitales) de Santurce Norte, Registro de la Propiedad de San Juan, Sección I.

----La propiedad se encuentra libre de cargas y gravámenes.

**POR CUANTO:** La Propiedad está ubicada en el Núm. 2055 de la avenida Sagrado Corazón, en Villa Palmeras, y anteriormente albergó las instalaciones de la Escuela José Gautier Benítez. Fue transferida al Municipio mediante Escritura Núm. 1 de Cesión y Traspaso, otorgada el día 13 de junio de 2012, ante el Notario Público Jaime Picó Muñoz. La transferencia de la Propiedad fue autorizada por la Ordenanza Núm. 32, Serie 2011-2012, aprobada el 11 de junio de 2012. Desde su trasferencia al Municipio, la Propiedad se conceptualizó como sede de convergencia e interacción dirigida a unir a los hermanos inmigrantes. Desde su traspaso al Municipio hace más de trece (13) años, este ha invertido una cantidad significativa de fondos municipales en su acondicionamiento, mantenimiento, remodelación y reparaciones, entre otros gastos, que sobrepasan, en valor agregado, el cincuenta por ciento (50 %) de los costos de construcción, conforme lo requerido por el Código Municipal.

**POR CUANTO:** El ingeniero Francisco “Pachín” Edmundo Ramírez Castillo nació el 24 de noviembre de 1934 en Santo Domingo, conocida entonces como Ciudad Trujillo, República Dominicana. Cursó su educación primaria en el Colegio de La Salle y luego pasó a la Escuela Normal Presidente Trujillo. Posteriormente, ingresó a la Universidad de Santo Domingo, más tarde conocida como la Universidad Autónoma de Santo Domingo, donde obtuvo su título de Ingeniero Civil en 1959. Desde su etapa estudiantil, se destacó

por su liderazgo, lo que lo llevó a impartir clases de matemáticas en el Colegio Serafín de Asís a estudiantes de nivel superior en formación docente.

**POR CUANTO:** Trabajó como Inspector de Estructuras en el Departamento de Obras Públicas, cargo que lo llevó a recorrer el país inspeccionando obras estatales de gran escala. Gracias a esta labor, fue partícipe y testigo de importantes proyectos de infraestructura, como carreteras, puentes, hospitales, escuelas y puertos. Más adelante, desde el ámbito privado y durante las administraciones de Juan Bosch y Joaquín Balaguer, continuó contribuyendo al desarrollo nacional como ingeniero en proyectos de gran relevancia. Durante este período, el presidente Balaguer lo designó miembro de la Junta Nacional de Desarrollo Económico, cargo que requería su traslado semanal desde Puerto Rico a Santo Domingo para participar en reuniones oficiales con el propio mandatario.

**POR CUANTO:** De manera simultánea a su desarrollo profesional, las convicciones políticas del ingeniero “Pachín” Ramírez lo impulsaron a involucrarse activamente en la vida política de su país. En 1960 se integró al Movimiento “14 de Junio”, una organización compuesta por destacados jóvenes intelectuales de la época que se oponían firmemente a la dictadura de Rafael Trujillo. Entre sus miembros se encontraban figuras reconocidas como Manolo Tavárez Justo, Leandro Guzmán, esposos de Minerva y María Teresa Mirabal, respectivamente, y Emma Tavárez, entre otros. Su militancia lo llevó a participar en diversas acciones políticas a lo largo del territorio dominicano, lo cual provocó su encarcelamiento en varias ocasiones. Su familia también sufrió las consecuencias de su compromiso político ya que su hermano, Héctor Enrique Ramírez Castillo, que en paz descanse, fue apresado y ejecutado en la base aérea de San Isidro tras su participación en la expedición armada de 1959 destinada a derrocar al régimen de Rafael Trujillo, mientras que su padre fue detenido y sometido a tortura como represalia por las acciones de sus hijos. Tras la caída de la dictadura, el ingeniero “Pachín” Ramírez asumió funciones

públicas al ser nombrado Jefe de Ingeniería de la Oficina Técnica Municipal del Municipio de Baní.

**POR CUANTO:** El ingeniero Francisco “Pachín” Ramírez viajó por primera vez a Puerto Rico en el año 1961, comisionado personalmente por el presidente Juan Bosch. Su misión era estudiar el modelo de Ayuda Mutua y Esfuerzo Propio impulsado por el gobierno del entonces gobernador don Luis Muñoz Marín, con el objetivo de replicar esa estrategia de desarrollo de viviendas en la República Dominicana, específicamente en proyectos planificados para la provincia de Baní. Luego del derrocamiento de Bosch, Ramírez retomó su participación en los movimientos revolucionarios, desempeñando un rol activo durante la “Revolución de Abril de 1965”. Ese mismo año, se estableció nuevamente en Puerto Rico, en San Juan, donde comenzó a trabajar como ingeniero en la empresa Benancio Morales, Inc., considerada en ese momento la segunda firma más importante en Puerto Rico en el ámbito de la construcción. Gracias a su talento y liderazgo, fue promovido en poco tiempo a jefe de ingeniería, supervisando proyectos de infraestructura en distintos puntos de la Isla, tales como carreteras, puentes, hospitales, escuelas y edificios públicos, entre otros. Su primera obra en Puerto Rico fue la construcción de la carretera PR-21.

**POR CUANTO:** Posteriormente, el ingeniero “Pachín” Ramírez decidió emprender por cuenta propia y estableció sus propias compañías, lo que le permitió expandir su carrera como constructor a nivel internacional. Su trabajo lo llevó a desarrollar proyectos en lugares como Saint Thomas, Santo Domingo, Santa Cruz, Maracay en Venezuela, Cuba y hasta en la región del Golfo Pérsico, específicamente en Kuwait. Desde entonces y hasta su retiro, acumuló una trayectoria de más de sesenta (60) años en el campo de la construcción, dejando su huella a lo largo y ancho de Puerto Rico y del Caribe. En la Isla, participó en obras importantes en diversos municipios incluyendo la Ciudad Capital de San Juan.

**POR CUANTO:** De forma simultánea a su labor profesional, el ingeniero Francisco “Pachín” Ramírez asumió un rol protagónico como líder de la comunidad dominicana en Puerto

Rico, incursionando en los medios de comunicación mediante la creación y conducción de sus propios programas de radio y televisión, los cuales abordaban temas políticos, culturales e informativos. Junto a otros destacados líderes comunitarios, fundó diversas organizaciones clave para el fortalecimiento de la comunidad dominicana e inmigrante en la Isla, tales como Alianza Dominicana, la Asociación de Periodistas Dominicanos en Puerto Rico, Empresarios Dominicanos y la Asociación de Ingenieros Dominicanos en Puerto Rico, entre otras. Su compromiso abarca múltiples dimensiones como la política, gestión comunitaria, profesional y cultural, y se refleja en los sólidos lazos que ha cultivado tanto con su país de origen como con San Juan y todo Puerto Rico, al que considera su segunda patria. Además, ha sido un patrocinador de múltiples iniciativas e instituciones, apoyando periódicos, revistas, programas radiales y televisivos, certámenes, eventos deportivos, educativos y religiosos, así como causas humanitarias de amplio alcance.

**POR CUANTO:** La Casa Dominicana de San Juan fue, durante más de cuarenta (40) años, una aspiración compartida por numerosos miembros de la comunidad dominicana en Puerto Rico, quienes anhelaban contar con un espacio para celebrar su cultura, fortalecer los lazos de hermandad entre compatriotas y fomentar el intercambio con la comunidad puertorriqueña y otras poblaciones migrantes residentes en la Isla.

**POR CUANTO:** Uno de los primeros pasos hacia su materialización ocurrió en el año 2012 cuando se entregaron al Municipio las llaves del edificio que se visualizaba como su futura sede, la antigua Escuela José Gautier Benítez en Villa Palmeras, en un acto simbólico celebrado en la Placita Barceló. Posteriormente, mediante una asignación de dos punto tres millones de dólares (\$2.3 MM), el Municipio dispuso de los fondos necesarios para la rehabilitación total del edificio, permitiendo así transformar el antiguo plantel escolar en el centro cultural que por tanto tiempo se había soñado.

**POR CUANTO:** El ingeniero Francisco “Pachín” Ramírez fue una de las figuras clave detrás de esta visión. Junto al ingeniero Víctor Cabrera, que en paz descanse, y los periodistas Rubén

Presbot y Sucre Vázquez, que en paz descanse, entre otros profesionales destacados, impulsó este proyecto desde sus orígenes y participó activamente en todo el proceso, desde las etapas de remodelación hasta la entrega formal del edificio, convirtiéndose en su principal defensor. Durante el proceso de remodelación, asumió un rol activo y constante, visitando regularmente a los equipos de ingenieros y arquitectos para asegurarse de que cada aspecto del proyecto se ejecutara conforme a las normas de construcción vigentes y, sobre todo, en función de las verdaderas necesidades de la comunidad dominicana e inmigrante en San Juan y todo Puerto Rico. Gracias a ese compromiso, el proyecto avanzó con firmeza hasta su culminación.

**POR CUANTO:** El 26 de agosto de 2016, se celebró la inauguración oficial de la Casa Dominicana de San Juan en su sede en Villa Palmeras, en un acto cargado de emoción que reunió a una amplia audiencia y contó con cobertura mediática tanto de la prensa dominicana como de medios locales. Desde entonces, la Casa Dominicana de San Juan se ha convertido en un punto de referencia cultural y comunitario, albergando una gran diversidad de actividades: recitales, foros, obras de teatro, talleres, ferias de empleo y de salud, presentaciones literarias, charlas educativas, históricas y culturales, así como clases de alfabetización, ciudadanía e inglés, consolidándose como un centro de servicio, encuentro y crecimiento para la comunidad en general.

**POR CUANTO:** La Casa Dominicana de San Juan se ha consolidado como un auténtico centro cultural y educativo, abierto no solo a la comunidad dominicana, sino también a todas las personas y colectivos que han requerido y continúan utilizando sus espacios para diversas iniciativas. Localizada estratégicamente en el corazón de Santurce, esta instalación cuenta con salones amplios y bien equipados, salón de conferencias, estacionamiento, áreas de almacenaje y espacios recreativos para la niñez, entre otros servicios y facilidades.

**POR CUANTO:** A sus noventa (90) años, el ingeniero Francisco “Pachín” Ramírez representa un símbolo vivo del compromiso comunitario, la justicia social y la hermandad entre los

pueblos dominicano, inmigrante y puertorriqueño. Su trayectoria de vida ha dejado una huella indeleble en el tejido social de Santurce y de todo San Juan, por lo que resulta meritorio que el edificio que sirve como sede de la Casa Dominicana de San Juan sea denominado como el “*Edificio Ing. Francisco “Pachín” Ramírez*”, en reconocimiento a su invaluable contribución en el desarrollo de lazos de hermandad y cooperación entre la comunidad dominicana e inmigrante y la comunidad sanjuanera y puertorriqueña en general. Además, se le reconoce como “*Hijo Adoptivo Distinguido de San Juan*”.

**POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,  
PUERTO RICO:**

**Sección 1ra.:** Se denomina el edificio que sirve como sede de la Casa Dominicana de San Juan, localizado en el Núm. 2055 de la avenida Sagrado Corazón, en Villa Palmeras, como el “*Edificio Ing. Francisco “Pachín” Ramírez*”. No obstante, en reconocimiento de la historia de dicha instalación como la antigua Escuela José Gautier Benítez, se mantendrán aquellos elementos arquitectónicos o históricos que identifiquen dicha facilidad como tal.

**Sección 2da.:** El Departamento de Operaciones y Ornato del Municipio Autónomo de San Juan instalará la rotulación necesaria para identificar las facilidades descritas en la Sección 1ra. de esta Resolución como el “*Edificio Ing. Francisco “Pachín” Ramírez*”.

**Sección 3ra.:** El Alcalde del Municipio Autónomo de San Juan, o el funcionario en quien este delegue, gestionará la elaboración de una tarja en honor al Ing. Francisco “Pachín” Ramírez, la cual se colocará en el área de la entrada al edificio donde ubica la Casa Dominicana de San Juan o en un área conveniente y accesible del mismo.

**Sección 4ta.:** La Legislatura Municipal de San Juan y el Municipio Autónomo de San Juan reconocen la incalculable aportación del Ing. Francisco “Pachín” Ramírez como un ejemplo digno del compromiso comunitario, la justicia social y la hermandad entre los pueblos dominicano,

inmigrante y puertorriqueño. Su trayectoria de vida ha dejado una profunda huella en el tejido social de Santurce y de todo San Juan, lo que lo hace merecedor de ser reconocido como “*Hijo Adoptivo Distinguido de San Juan*”.

**Sección 5ta.:** Copia de esta Ordenanza le será entregada al Ing. Francisco “Pachín” Ramírez y su familia, en forma de pergamino.

**Sección 6ta.:** Cualquier ordenanza, resolución u orden que, en todo o en parte, resultase incompatible con la presente, queda por esta derogada hasta en donde existiere tal incompatibilidad.

**Sección 7ma.:** Si cualquier parte, párrafo o sección de esta Ordenanza fuese declarada nula o inválida por un Tribunal con jurisdicción y competencia, la sentencia dictada a tal efecto solo afectará aquella parte, párrafo o sección cuya nulidad o invalidez haya sido declarada.

**Sección 8va.:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Gloria I. Escudero Morales  
Presidenta

**YO, MELIAVEL SANTIAGO RIVERA, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2025, que consta de nueve (9) páginas, con los votos afirmativos de los legisladores municipales Carlos R. Acevedo Acevedo, Víctor S. Berrios Sierra, Ada M. Clemente González, Ingrid C. Colberg Rodríguez, Luis A. Crespo Figueroa, Norma Devarie Díaz, Diego G. García Cruz, Giorenid L. González Núñez, Ángela Maurano Debén, Milton Maury Martínez, Alba Iris Rivera Ramírez, Daisy Sánchez Collazo, Nitza Suárez Rodríguez, Carmen S. Torres Rodríguez y la presidenta Gloria I. Escudero Morales. Los legisladores municipales Camille

Andrea García Villafañe y Alberto J. Giménez Cruz no participaron de la votación final por encontrarse excusados de la sesión.

**CERTIFICO**, además, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida sesión, en la forma que determina la Ley.

**PARA QUE ASÍ CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las nueve (9) páginas de que consta la Ordenanza Núm. 5, Serie 2025-2026, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 8 de agosto de 2025.



Meliavel Santiago Rivera  
Secretaria

Aprobada:11 de agosto de 2025.

Firma del Alcalde.



Miguel A. Romero Lugo  
Alcalde

